



Municipalidad de Fernando de La Mora

Dirección: Ruta Mariscal Estigarribia esq Capitán Montiel Fernando de la Mora- Paraguay

Telefax:(021)522-143

Correo Electrónico: morauoc2016@hotmail.com

Fernando de la Mora, 21 de abril del 2026

Señores

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente

Ref.: Observacion llamado MCN ID 480.416 REPARACION DE EMPEDRADOS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD

De mi consideración:

En relación al plazo establecido en el Art. 67 del Decreto N° 9823, reglamentario de la Ley N° 7021/22, se deja constancia que, si bien el Comité de Evaluación ha emitido su informe en fecha 6 de marzo, la emisión de la Resolución de Adjudicación requirió la realización de actuaciones administrativas posteriores indispensables para la correcta conclusión del procedimiento.

En efecto, posterior a la emisión del informe, se procedió a la revisión integral del expediente, incluyendo la verificación de la documentación respaldatoria de la oferta recomendada, el control de cumplimiento de los requisitos formales y sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, así como la validación administrativa correspondiente previa a la emisión del acto administrativo.

Dichas actuaciones resultaron necesarias a fin de resguardar los principios de legalidad, transparencia, igualdad de condiciones y selección de la oferta más conveniente para la institución, evitando la emisión de un acto administrativo con eventuales inconsistencias.

En ese sentido, la Resolución de Adjudicación de fecha 30 de marzo responde a la culminación de dichas verificaciones y controles, sin que ello haya implicado perjuicio alguno a los oferentes ni afectación a la competencia.



Lic. Eligio Acosta
Director de UOC